



Información de la asignatura

Titulación: Licenciatura en Derecho Canónico

Facultad: Facultad de Derecho Canónico

Código: 1280514 **Nombre:** Libro VII del CIC: Derecho Procesal I

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 5 **Semestre:** 1

Módulo: Libro VII del CIC

Materia: Libro VII del CIC: Derecho Procesal I **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Derecho Canónico

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte:

Profesorado:

1285B Jorge Garcia Montagud (**Profesor responsable**)

jorge.garcia@ucv.es



Organización del módulo

Libro VII del CIC

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Libro VII del CIC: Derecho Procesal I	6,00	Libro VII del CIC: Derecho Procesal I	6,00	5/1
Libro VII del CIC: Derecho Procesal II	6,00	Libro VII del CIC: Derecho Procesal II	6,00	5/2
Procesos Especiales	3,00	Procesos Especiales	3,00	5/2

Conocimientos recomendados

Ninguno.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 R-1. Conocer los conceptos procesales básicos, los diferentes actos y documentos procesales y desarrollar las habilidades para su aplicación práctica por los distintos profesionales del mundo del Derecho (jueces, abogados, etc.) y, en su caso, detectar su invalidez o ineficacia.
- R2 R-2. Deben conocerse, interpretarse y manejarse con soltura las fuentes y normas jurídicas procesales y aplicarlas a los diferentes tipos de procesos.
- R3 R-3. Como regla preferente del ordenamiento procesal canónico, el alumno debe conocer y familiarizarse con los instrumentos de prevención de litigios y los métodos alternativos para la solución de los conflictos eclesiales
- R4 R-4. Entender la importancia de la función jurisdiccional, en el contexto del principio constitucional de la unidad de potestad de régimen, cuyo ejercicio se encomienda a los Jueces y Tribunales, de los principios constitucionales que rigen el poder judicial, su organización y la garantía de la independencia judicial.
- R5 R-5. Conocer y asimilar las funciones de los jueces y demás miembros del Tribunal
- R6 R-6. El alumno debe conocer las normas reguladoras de la Jurisdicción eclesiástica, así como los criterios de distribución de competencia, así como de los procedimientos para su control.
- R7 R-7. Deben familiarizarse con el uso de bases de datos y la búsqueda informática de normas jurídicas, jurisprudencia, bibliografía y selección de textos de Derecho procesal
- R8 R-8. Debe conocerse el sistema y la organización judicial, sus órganos de gobierno, y los concretos tribunales
- R9 R-9. Debe conocerse el sentido y alcance del derecho fundamental del fiel a obtener una tutela judicial efectiva, del derecho a la defensa, así como los mecanismos procesales para su defensa y reconocimiento.
- R10 R-10. Deben conocerse los principios esenciales comunes a todo proceso y procedimiento
- R11 R-11. Deben ser capaces de redactar escritos procesales y defenderlos en juicios simulados



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

	BÁSICAS	Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, de los estudios teológicos o del ámbito del Derecho.			X	
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su vocación y misión de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			X	
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole eclesial, social, científica o ética			X	
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			X	
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho canónico, fundamentalmente de las ramas histórica y contemporánea y en su dimensión práctica, con sus implicaciones en la vida y en la misión eclesial.			X	
CG7	Cultivar y hacer propio el razonamiento crítico en el análisis de la información.			X	
CG12	Capacidad de gestión de la información.			X	



CG14 Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.

X

ESPECÍFICAS

Ponderación

1 2 3 4

CE1 Comprender y asumir que el Derecho canónico es el ordenamiento jurídico eclesial, con sus principios e institutos, en el ámbito de la Iglesia universal y de la Iglesia local.

X

CE2 Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

X

CE13 Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios teológicos y éticos

X

CE16 Capacidad de leer, redactar e interpretar textos jurídicos y de argumentar jurídicamente

X

CE18 Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

X



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	70,00%	Pruebas escritas teóricas en las que se expondrán los conocimientos teóricos adquiridos.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	15,00%	Pruebas prácticas mediante pruebas escrita y con la asistencia y presentación de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso (Contarán también las recensiones de jornadas o conferencias a las que se hayan asistido conectadas con esta rama del conocimiento e indicadas por el profesor en cada caso (sin la asistencia a las jornadas, seminarios, o conferencias no se evaluarán las recensiones o memoria de las mismas).
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	15,00%	Asistencia y participación activa a las sesiones de clase y seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor.

Observaciones

Normas Generales

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.



- M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M4 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.
- M5 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (<https://campusvirtual.ucv.es/>)
- M6 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (<https://campusvirtual.ucv.es/>)



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Teóricas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	48,00	1,92
Tutoría M3	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10	8,00	0,32
Evaluación M4	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R9, R10, R11	4,00	0,16
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en Grupo M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	30,00	1,20
Trabajo Individual del alumno M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE I	Nociones generales: 1) Introducción al derecho procesal; La reforma procesal del Papa Francisco M.P. "Mitis iudex Dominus Iesus" 2) Introducción al derecho procesal canónico; 3) Terminología procesal; 4) Los tipos de proceso; 5) Naturaleza jurídica del proceso; 6) Aplicación de las leyes procesales; 7) Los presupuestos procesales.
BLOQUE II	Presupuestos jurisdiccionales: 8) Jurisdicción y potestad judicial; 9) Competencia: noción y división; 10) Los títulos de competencia; 11) Modos de determinar la competencia
BLOQUE III	Presupuestos estructurales: 12) Grados y especies de tribunales; 13) Los tribunales territoriales; 14) Los tribunales personales; 15) Los tribunales apostólicos.
BLOQUE IV	Presupuestos personales: 16) Los protagonistas del proceso; 17) El juez; 18) El ministerio público; 19) Los oficios del tribunal; 20) Las partes; 21) Acciones y excepciones; 22) Los patronos.
BLOQUE V	Presupuestos disciplinares: 23) Los principios procesales; 24) El ejercicio del oficio juzgador; 25) Orden, tiempo y lugar del proceso



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE I	5,00	10,00
BLOQUE II	7,00	14,00
BLOQUE III	7,00	14,00
BLOQUE IV	7,00	14,00
BLOQUE V	4,00	8,00

Referencias

Bibliografía básica y, en su caso, complementaria.

a) Manual: M. J. ARROBA CONDE, *Diritto processuale canonico*, Ediurcla, Roma, 2006 (5 ed.)

b) Bibliografía complementaria: J. J. GARCÍA FAILDE, *Nuevo Tratado de Derecho Procesal Canónico*, Madrid, 2018 (2ª ed.).

C. MORÁN BUSTOS - C. PEÑA GARCÍA, *Nulidad de matrimonio y proceso canónico*, Madrid 2008. CARMELO DE DIEGO-LORA Y RAFAEL RODRÍGUEZ-OCAÑA, *Lecciones de Derecho Procesal Canónico*, Pamplona, 2012 c) Comentarios de los cc. 1400-1500: J. L. ACEBAL, Sub cc. 1400-1500, in L. Echevarria (ed.), *Código de Derecho canónico*, Bac, Madrid, 1988; M. J. ARROBA CONDE, Sub cc. 1400-1500, in A. Benlloch Poveda (ed.), *Comentario al código de derecho canónico*, Edicep, Valencia, 1995 (6 ed.); C. DE DIEGO - L. DEL AMO, Sub cc. 1400-1500, in P. Lombardia-J. I. Arieta (dir.), *Código de Derecho Canónico*, Eunsa, Pamplona, 2010; AA. VV., *Comentario exegético al código de derecho canónico*, vol. IV/1, Eunsa, Pamplona, 1996.